

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

Informe Final

Cooperación Técnica 9687

Dirección de Presupuestos.



Fecha: 24 de marzo de 2010.
N° Informe: 19/10.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA. N° 226/2010

REMITE INFORME FINAL N° 19, DE 2010,
SOBRE AUDITORIA EFECTUADA AL
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN
EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE
LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE
LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE, EN LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 24. MAR 10 *015464

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 19, de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en la Dirección de Presupuestos, DIPRES, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, el que es financiado con recursos de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2009.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

A LA SEÑORA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
PRESENTE

BRC/PDO
REF. N° 137.793/2010

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA. N° 225/2010

REMITE INFORME FINAL N° 19, DE 2010,
SOBRE AUDITORIA EFECTUADA AL
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN
EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE
LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE
LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE, EN LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 24. MAR 10 *015465

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 19, de 2010, sobre auditoría efectuada al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en la Dirección de Presupuestos, DIPRES, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, el que es financiado con recursos de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen sobre Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2009.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cumplimiento Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ESPECIALISTA FINANCIERO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
AV. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N° 0193 - PISO 10
PRESENTE

BRC/PDO
REF. N° 137.793/2010

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

ÍNDICE

MATERIA
I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2009.
II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria al 31 de diciembre de 2009.
III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
1.- Dictamen de Auditoría
IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
V. INFORME DE CONTROL INTERNO

ave



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

I. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC- 9686-CH
y N° ATN/OC- 9687-CH

SANTIAGO, 24 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-9686-CH y N° ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano del Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros antes señalados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2009, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados y con los términos del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-9686-CH y N° ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano del Desarrollo.

ave
an





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

me
cu

JEFE (8)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

al 31 de Diciembre de 2009

En USD y Pesos Chilenos

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
Efectivo Recibido:						
BID	848.277,16	471.910.077	120.239,50	62.864.730	968.516,66	534.774.808
Contrapartida Nacional	68.474,99	39.318.296	66.240,62	35.286.206	134.715,61	74.604.502
Otras Fuentes			279.360,75	146.969.799	279.360,75	146.969.799
Total Efectivo Recibido	916.752,15	511.228.373	465.840,87	245.120.735	1.382.593,02	756.349.109
Desembolsos Efectuados (COI):						
01. ESTUDIO EVAL IMPACTO PMG	140.868,92	61.054.000	59.131,08	35.565.569	200.000,00	96.619.569
02. COMPONENTE 2	396.985,76	219.520.347	476.773,10	254.915.585	873.758,86	474.435.932
02.01. CAPAC. INN FUNC. SER. PUBLICO	92.809,88	48.100.000	131.171,73	72.659.580	223.981,61	120.759.580
02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION	304.175,88	171.420.347	345.601,37	182.256.005	649.777,25	353.676.352
03. COMPONENTE 3	141.305,56	72.490.562	100.077,17	55.523.055	241.382,73	128.013.617
03.01. CAP. INN FUNC. DIPRES	6.262,93	3.300.000	5.662,22	3.300.000	11.925,15	6.600.000
03.02. CONS. ELABO.,ACTUAL. MANUALES	73.961,77	37.932.804	53.928,72	29.825.261	127.890,49	67.758.065
03.03. APOYO A EJEC Y EVALUACIONES	61.080,86	31.257.758	40.486,23	22.397.794	101.567,09	53.655.552
Total Efectivo Desembolsado	679.160,24	353.064.909	635.981,35	346.004.209	1.315.141,59	699.069.118
Efectivo Disponible US\$	237.591,91		(170.140,48)		67.451,43	
Efectivo Disponible Pesos		158.163.464		(100.883.474)		57.279.991



Heidi Berner Herrera
Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATNOC-9686-CH y ATNOC-9687-CH

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

al 31 de Diciembre de 2009
En USD\$, y Pesos Chilenos

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio						
	BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total		
	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	US\$	Pes. Ch.	
01. ESTUDIO EVAL IMPACTO PMG	140.868,92	61.054.000	-	-	140.868,92	61.054.000	59.131,08	35.565.569	-	-	59.131,08	35.565.569	200.000,00	96.619.569	-	-	200.000,00	96.619.569	
02. COMPONENTE 2	347.383,62	190.078.340	49.602,14	29.442.007	396.985,76	219.520.347	410.532,48	219.629.379	66.240,62	35.286.206	476.773,10	254.915.585	757.916,10	409.707.719	115.842,76	64.728.213	873.758,86	474.435.932	
02.01. CAPAC. INN FUNC. SER. PUBLICO	92.809,88	48.100.000	-	-	92.809,88	48.100.000	131.171,73	72.659.580	-	-	131.171,73	72.659.580	223.981,61	120.759.580	-	-	223.981,61	120.759.580	
02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION	254.573,74	141.978.340	49.602,14	29.442.007	304.175,88	171.420.347	279.360,75	146.969.799	66.240,62	35.286.206	345.601,37	182.256.005	533.934,49	288.948.139	115.842,76	64.728.213	649.777,25	353.676.352	
03. COMPONENTE 3	122.432,71	62.614.273	18.872,85	9.876.289	141.305,56	72.490.562	100.077,17	55.523.055	-	-	100.077,17	55.523.055	222.509,88	118.137.328	18.872,85	9.876.289	241.382,73	128.013.617	
03.01. CAP. INN FUNC. DIPRES	73.961,77	37.932.804	6.262,93	3.300.000	80.224,70	41.232.804	53.928,72	29.825.261	-	-	53.928,72	29.825.261	127.890,49	67.768.065	-	-	127.890,49	67.768.065	
03.02. CONS. ELABO. ACTUAL. MANUALES	48.470,94	24.681.469	-	-	48.470,94	24.681.469	40.486,23	22.387.794	-	-	40.486,23	22.387.794	88.957,17	47.079.263	12.609,92	6.576.289	101.567,09	53.655.552	
03.03. APOYO A EJEC Y EVALUACIONES	610.685,25	313.746.613	68.474,99	39.318.296	679.160,24	353.064.909	569.740,73	310.718.003	66.240,62	35.286.206	635.981,35	346.004.209	1.180.425,98	624.464.616	134.715,61	74.604.502	1.315.141,59	699.069.118	
TOTAL	90%		10%				90%		10%				90%		10%				
Porcentaje																			

(a) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas.
(*) Acumulado al inicio del Ejercicio debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFAs (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el Informe del ejercicio anterior.


 Heidi Berner-Herrera
 Jefa División de Control de Gestión



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2009 PROGRAMA PRODEV
al 31 de Diciembre de 2009**

**MINISTERIO DE HACIENDA –DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de
Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH**

1. Descripción del Proyecto

- El Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile tiene un costo total de US\$2.000.000, financiados por dos cooperaciones técnicas no reembolsable, ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH, que proporcionan US\$1.600.000 y US\$200.000 respectivamente, y un Aporte Local US\$ 200.000. La cooperación técnica N° ATN/OC-9687-CH costea íntegramente el componente 1 del Programa, mientras que la N° ATN/OC-9686-CH, lo hace para los componentes 2 y 3.

2. Principales Políticas Contables

- **Base de Contabilidad**
Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero, de acuerdo a requerimientos del BID. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.
- **Unidad Monetaria**
Los registros del programa son llevados en dólares estadounidenses de acuerdo a requerimientos del BID. Para el cálculo de la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América del dinero recibido en moneda nacional en la cuenta específica del banco comercial, se utiliza el tipo de cambio vigente al momento de la recepción de esos recursos. La tasa de cambio utilizada para la conversión de los pagos de gastos elegibles en moneda local es la vigente al momento en que se efectúe el pago del respectivo gasto.

3. Efectivo Disponible

El efectivo disponible al 31 de diciembre del 2009, está depositado en las cuentas bancarias del Proyecto, según el siguiente desglose:

	US\$
Cuenta Bancaria en Dólares No. 35110105-9 del Banco Central de Chile (a nombre de Tesorería General de la República)	58.003,25.-
Cuenta Bancaria en Pesos No. 0-900035-6 del BancoEstado (a nombre de M.HACIEN.CONV.COOP.TEC.REG.NO REEM.ATN/)	18.508,77.-
	<hr/>
	76.512,02.-

Durante el año 2009 no se registraron ingresos provenientes de intereses, ni ganancias por diferencia cambiaria.

En la cuenta bancaria en dólares que está a nombre de la Tesorería General de la República en el Banco Central de Chile (No. 35110105-9) al 31 de diciembre también se encontraban depositados US\$101.108,42.- que corresponden a la solicitud de desembolso N°9 por reembolso de pagos efectuados (tramitada completamente el 11 de diciembre de 2009) por concepto de gastos en certificación (Subcomponente 2.2 Certificación) de sistemas PMG efectuados por los servicios públicos. Este monto fue reintegrado al Tesoro Público el 8 de enero de 2010.



4. Anticipos Pendientes de Justificar

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a US\$295.968,41.- (sólo gastos con cargo a cooperación técnica No. ATN/OC-9686-CH), de los cuales sólo US\$16.607,66.- fueron gastados utilizando el Fondo Rotatorio. Los restantes US\$279.360,75.- corresponden a gastos del subcomponente 02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION, de cargo de la contribución BID, los cuales fueron cancelados por los Servicios Públicos con aporte fiscal y serán solicitados al BID durante el 2010, como reembolso de pagos efectuados.

5. Fondo Rotatorio

De acuerdo al convenio de cooperación técnica se estableció un fondo rotatorio equivalente al 20% del valor del financiamiento el cual asciende a US\$360.000.-; que se desglosa en US\$320.000.- para la cooperación técnica N° ATN/OC-9686-CH y US\$40.000.- para la N° ATN/OC-9687-CH. Sin embargo, por instrucción del BID mediante carta N° CSC/CCH-1600-FIN-C/2008 del 9 de octubre de 2008, todas las solicitudes de desembolso con cargo al Fondo Rotatorio posteriores a la fecha de emisión de dicha carta, sólo pueden ser presentadas como justificación y no como reposición del Fondo Rotatorio. El saldo total al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Cooperación Técnica N° ATN/OC-9686-CH	US\$ 84.059,10.-
Cooperación Técnica N° ATN/OC-9687-CH	US\$ 0,00.-
Total Programa	US\$ 84.059,10.-

La diferencia respecto del Efectivo Disponible (US\$76.512,02.-), se debe a que al saldo del Fondo Rotatorio se deben restar gastos efectuados en el 2009 con recursos BID sin rendir al 31 de diciembre de 2009 (US\$16.607,66.-) y gastos no elegibles pagados con recursos BID (US\$20,70.-) y sumar una diferencia por tipo de cambio positiva (US\$9.081,29.-)

La Cooperación Técnica N° ATN/OC-9687-CH está totalmente ejecutada. El último cargo se realizó el 12 de marzo de 2009 cuando se pagó US\$59.131,08.- de la cuota N°3 (US\$59.750.-) al Banco Mundial por la Evaluación en Profundidad del PMG (Componente N°1).

6. Fondos de Contrapartida

El ejecutor se comprometió a aportar la suma de US\$ 200.000.- en concepto de contrapartida local. Al 31 de diciembre de 2009, el ejecutor ha aportado la suma de US\$134.715,61.- equivalente al 67,4% del total comprometido, del cual se han justificado US\$68.474,99.- y están pendientes de justificar US\$66.240,62.-.

7. Efectivo Recibido "Otras Fuentes"

En el documento "Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Durante el Ejercicio y Acumulado", se señala en la sección "Efectivo Recibido / Otras Fuentes", un movimiento en el Ejercicio 2009 de US\$279.360,75.- equivalentes a \$146.969.799.-. Este monto corresponde a gastos del subcomponente 02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION, efectuados en 2009 y de cargo de la contribución BID, los cuales fueron cancelados por los Servicios Públicos con aporte fiscal y que serán solicitados al BID durante el 2010, como reembolso de pagos efectuados. Como este monto aún no es reembolsado por el BID, no corresponde ser incluido en la sección "Efectivo Recibido / BID", así como tampoco en la sección "Efectivo Recibido / Contrapartida Nacional", porque son de cargo de la contribución BID.



8. Ajustes de Períodos Anteriores

En los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre de 2008, en el documento “Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Durante el Ejercicio y Acumulado”, sección “Origen / Otras Fuentes”, se señaló un movimiento en el Ejercicio 2008 de US\$101.108,42.- equivalentes a \$64.205.408.-. Este monto fue reembolsado por el BID en 2009 (Solicitud N°9 tramitada completamente el 11 de diciembre de 2009) y registrado como parte del movimiento del ejercicio en la sección “Efectivo Recibido / BID”.

Cabe señalar, de acuerdo con lo informado en la Nota N°7 de los Estados Financieros 2008 que: *este monto corresponde a gastos del subcomponente 02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION, efectuados en 2008 y de cargo de la contribución BID, los cuales fueron cancelados por los Servicios Públicos con aporte fiscal y que fueron solicitados al BID durante el 2009, como reembolso de pagos efectuados. Como este monto aún no era reembolsado por el BID, no correspondía ser incluido en la sección “Origen / BID”, así como tampoco en la sección “Origen / Contrapartida Nacional”, porque son de cargo de la contribución BID.*

9. Diferencias Conciliación de los Registros BID con registros del Ejecutor por Categoría de Inversión.

En el caso de la columna “Diferencias LMS ajustado v/s Contabilidad, se presenta un diferencia de (-US\$0,01) en las filas “02.01. CAPAC. INN FUNC. SER. PUBLICO” y “subcomponente “02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION”, de (US\$0,01) en la fila “03.02. CONS. ELABO.,ACTUAL. MANUALES”, que se debe a las fórmulas que están considerando diferencias a nivel de milésimas.

10. Desembolsos Efectuados en el Periodo

Cooperación Técnica N° ATN/OC-9686-CH:

- Solicitud N°6 de justificación del Fondo Rotatorio por US\$21.299,66.- tramitada completamente el 13 de febrero de 2009.
- Solicitud N°7 de justificación del Fondo Rotatorio por US\$121.158,28.- tramitada completamente el 6 de agosto de 2009.
- Solicitud N°8 de justificación del Fondo Rotatorio por US\$43.404,69.- tramitada completamente el 18 de noviembre de 2009.
- Solicitud N°9 de reembolso de pagos efectuados por US\$101.108,42.- tramitada completamente el 11 de diciembre de 2009.
- Solicitud N°10 de justificación del Fondo Rotatorio por US\$50.078,28.- tramitada completamente el 28 de diciembre de 2009.

Cooperación Técnica N° ATN/OC-9687-CH:

- Solicitud N°4 de desembolso por US\$19.131,08.- tramitada completamente el 16 de enero de de 2009.
- Solicitud N°5 de justificación del Fondo Rotatorio por US\$59.131,08 tramitada completamente el 6 de agosto de 2009.

11. Gastos No Elegibles

Existen gastos no elegibles pendientes de restituir por un total de \$11.809.-. El 12 de marzo de 2009 se pagó fracción de la cuota N°3 al Banco Mundial por la Evaluación en Profundidad del PMG (Componente N°1) y se cancelaron además al BancoEstado gastos financieros por la transferencia de fondos por \$6.220.- bajo la denominación de Servicios Financieros y de Seguros – Otros, los que fueron cargados en la cuenta corriente n° 9000356 del PRODEV. El 5 de agosto de 2009 se pagó fracción pendiente de la cuota N°3 al Banco Mundial por la Evaluación en Profundidad del PMG (Componente N°1) y se cancelaron además al BancoEstado gastos financieros por la transferencia de fondos por \$5.589.- bajo la denominación de Servicios Financieros y de Seguros – Otros, los que fueron cargados en la cuenta corriente n° 9000356 del PRODEV. Estos cargos de acuerdo con el Convenio suscrito con el BID y los Planes de Adquisiciones aprobados, no son elegible porque no está previsto dentro de las actividades a financiar por el Programa, por lo



tanto, se solicitó a la División de Gestión Interna la restitución de dicho monto a la Cuenta Corriente n° 9000356. Esta situación será subsanada durante el primer semestre de 2010.

12. Registros Contables

La base de la información de los estados financieros para los siguientes componentes es el sistema oficial de contabilidad gubernamental, Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), que cuenta con las características de seguridad e integridad de los datos:

- Componente 1: Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Componente 2: Apoyo para Servicios Públicos que certificarán sus sistemas de gestión bajo la Norma ISO 9001:2000;
 - Subcomponente 2.1- Capacitación.
- Componente 3: Desarrollo de elementos técnicos de apoyo y fortalecimiento de la entidad responsable de la coordinación y desarrollo técnico y operativo del PMG;
 - Subcomponente 3.1: Capacitación
 - Subcomponente 3.2: Elaboración, actualización y transferencia de Manuales de Referencia.
 - Subcomponente 3.3: Apoyo a la ejecución y evaluaciones

Los gastos de estos componentes y subcomponentes son efectuados por la DIPRES, la Unidad Coordinadora del Programa cuenta con copia de las facturas, boletas de honorarios y comprobantes de egreso, mientras que los originales están archivados en la División de Gestión Interna de la DIPRES. Por su parte, la contabilización de los gastos se hacen en el Sistema SIGFE con cargo al presupuesto de la DIPRES, en un módulo aparte para los movimientos presupuestarios contables asociados al Programa PRODEV.

Respecto a la información correspondiente al Subcomponente 2.2 Certificación, los gastos corresponden a consultorías por certificación de sistemas PMG (Subcomponente 2.2), efectuados por cada Servicio Público. La Unidad Coordinadora del Programa sólo cuenta con copia de las facturas y comprobantes de egreso respectivos, solicitados a cada servicio y recepcionados a través de procesos de rendición anual y sistematizados en una Planilla Excel de Control de Contratos, mientras que los originales se encuentran en cada Servicio.

Asimismo, la responsabilidad de la contabilización de cada gasto recae en cada Servicio, como también el ingreso por la transferencia de recursos para financiar dichas consultorías, porque estos fondos no fueron traspasados desde la cuenta corriente del Programa ni del presupuesto de la DIPRES, sino que desde el Tesoro Público, mediante los Decreto de Modificación Presupuestaria N°01 de 02 de enero de 2006, N°682 del 23 de Mayo de 2007, N°1756 y N°1758 del 26 de diciembre de 2008, todos del Ministerio de Hacienda, y con presupuesto regular de cada institución en el 2009.

13. Formulario Estados Financieros Actualizados

Los Estados Financieros del Programa PRODEV fueron confeccionados utilizando los formularios actualizados por el BID e informados mediante carta CSC/CCH/1260/2009 del 10 de julio de 2009.


Heidi Berner Herrera
 Jefa División de Control de Gestión





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

II. INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC- 9686-CH
y N° ATN/OC- 9687-CH

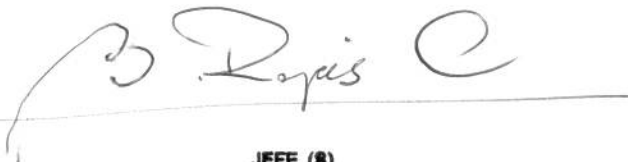
SANTIAGO, 24 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados de Información Complementaria del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la información financiera complementaria, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

BLC
ca



JEFE (8)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



CONCILIACION DE LOS REGISTROS BID CON EJECUTOR POR CATEGORIA DE INVERSION

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
 Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH
 al 31 de Diciembre de 2009

Categoría de Inversión	Presupuesto Vigente (a) USD		Gastos Justificados USD		Gastos Pendientes de Justificar (b)		Saldo Disponible		Total Gastos según Contabilidad del Ejecutor		Diferencia LMS vs Contabilidad (c)	
	1	2	3	4	5	6	7=1-3-5	8=2-4-6	9	10	11=7-9	12=8-10
Fórmulas												
01. ESTUDIO EVAL IMPACTO PMG	200.000,00	-	200.000,00	-	-	-	-	-	200.000,00	-	-	-
02. COMPONENTE 2	1.324.000,00	181.127,07	478.553,33	49.602,14	279.360,75	66.240,62	566.083,92	65.284,31	757.916,10	115.842,76	(0,02)	
02.01. CAPAC. INN FUNC. SER. PUBLICO	246.000,00	-	223.981,60	-	-	-	22.018,40	-	223.981,61	-	(0,01)	
02.02. CERT. SISTEMAS DE GESTION	1.078.000,00	181.127,07	254.573,73	49.602,14	279.360,75	66.240,62	544.065,52	65.284,31	533.934,49	115.842,76	(0,01)	
03. COMPONENTE 3	276.000,00	18.872,93	205.902,23	18.872,85	16.607,66	-	53.490,11	0,08	222.509,88	18.872,85	0,01	
03.01. CAP. INN FUNC. DIPRES	7.000,00	6.262,93	5.662,22	6.262,93	-	-	1.337,78	-	5.662,22	6.262,93	-	
03.02. CONS. ELABO. ACTUAL. MANUALES	144.000,00	-	118.287,95	-	9.602,55	-	16.109,50	-	127.890,49	-	0,01	
03.03. APOYO A EJEC Y EVALUACIONES	125.000,00	12.610,00	81.952,06	12.609,92	7.005,11	-	36.042,83	0,08	88.957,17	12.609,92	-	
TOTAL	1.800.000,00	200.000,00	884.457,56	68.474,99	295.968,41	66.240,62	619.574,03	65.284,39	1.180.425,98	134.715,61	(0,01)	
PARI PASSU	90,00%	10,00%	92,81%	7,19%	81,71%	18,29%	90,47%	9,53%	89,76%	10,24%		

(a) El presupuesto vigente se encuentra en el LMS1 y corresponde al presupuesto según Convenio o Contrato más o menos las transferencias de fondos.

(b) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.

(c) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.



Heidi Berner Herrera
 Heidi Berner Herrera

Jefa División de Control de Gestión



Banco Interamericano de Desarrollo

INFORME DEL ESTADO DEL FONDO ROTATORIO

MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH
al 31 de diciembre de 2009

I	SALDO DISPONIBLE CONTABLE	76.512,02
----------	----------------------------------	------------------

Detalle	Monto	Tipo cambio (a)	Total en USD
Saldo Contable del Fondo Rotatorio (FR) de la cuenta en USD al: 31/12/2009 Banco: Banco Central de Chile N° Cuenta: 35110105-9 (Tesorería General de la República)	USD 58.003,25	1,00	58.003,25
Saldo Contable del FR de la cuenta en Moneda Local al: 31/12/2009 Banco: ESTADO N° Cuenta: 9000356 (M.HACIEN.CONV.COOP.TEC.REG.NO REEM.ATN/)	\$ 9.373.396	\$ 506,43	18.508,77

II	GASTOS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN ANTE EL BID	16.607,66
-----------	---	------------------

Gastos Pendientes de Justificar ante el BID (Se adjunta Cuadro 1 ESTADO DE GASTOS O PAGOS - RE1/731)	16.607,66
Otro (ej.: Traspaso a Subejecutores)	-

III	TOTAL DEL FONDO ROTATORIO PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN (I+II)	93.119,68
------------	--	------------------

IV	SALDO DEL FONDO ROTATORIO SEGÚN LMS 1	84.059,10
-----------	--	------------------

V	DIFERENCIAS (IV-III)	9.060,58
----------	-----------------------------	-----------------

VI	IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS	9.060,59
-----------	--	-----------------

Detalle	Monto	Tipo cambio	Total en USD
Diferencia identificada por tipo de cambio (Se adjunta Cuadro 2)			9.081,29
Gastos no elegibles pagados con recursos BID (Se adjunta Cuadro 3)			(20,70)

Por el presente certificamos que : a) los gastos especificados en el numeral II se realizaron a los efectos estipulados en el contrato; y b) la documentación que respalda los gastos efectuados con esos recursos provenientes del Fondo Rotatorio y aún no presentada al BID está disponible a los efectos de la inspección del BID.


Heidi Berner Herrera
Jefa División de Control de Gestión



Notas:

1) ¿La cuenta corriente es exclusiva para el Fondo Rotatorio? SI NO

RE1/733

Activos Adquiridos con Recursos del BID y Aporte Local

ACUMULATIVO DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA

Descripción	Cantidad	FUENTE		TOTAL
		BID US\$	A. LOCAL US\$	
El Programa no tiene previsto la adquisición de activos	0	0	0	0
Total		0	0	0



Heidi Berner Herrera

Heidi Berner Herrera
 Jefa División de Control de Gestión



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC- 9686-CH
y N° ATN/OC- 9687-CH

SANTIAGO, 24 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-9686-CH y N° ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano del Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, la contratación de servicios de consultoría efectuadas por la Dirección de Presupuestos, en su calidad de Organismo Ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2009. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-9686-CH y N° ATN/OC-9687-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y del Estado de Inversiones Acumuladas.

En nuestra opinión, los procesos de contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009 y en el Estado de Inversiones Acumuladas a esa fecha, y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.

Be
ca

JEFE (S)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

IV. CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC- 9686-CH
y N° ATN/OC- 9687-CH

SANTIAGO, 24 MAR. 2010

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados durante el ejercicio y acumulado al 31 de diciembre de 2009 y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado en esa fecha, correspondientes al Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-9686-CH y N° ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de los artículos y cláusulas de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales, en las normas generales y en el anexo único del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-9686-CH y N° ATN/OC-9687-CH, así como también el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que la Dirección de Presupuestos ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, de acuerdo con lo señalado en el Anexo N° 1, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la Dirección de Presupuestos cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-9686-CH y N° ATN/OC-9687-CH, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

JEFE (S)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y
FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC- 9686-CH
y N° ATN/OC- 9687-CH

ANEXO N° 1

ESTIPULACIONES ESPECIALES

Cláusula

Concepto

SEXTA:

Plazos

a. Mediante carta N° 216, de 30 de junio de 2008, DIPRES solicitó al BID una prórroga de 17 meses adicionales de plazo, ante lo cual el BID informó su no objeción en carta CSC/CCH 1226/2008, de 4 de septiembre de 2008.

b. Con fecha 28 de diciembre de 2009, mediante carta CSC/CCH 2472/2009, el Banco aprobó otra petición de prórroga de plazos y establece nuevas vigencias, a saber:

CLÁUSULA/ ARTÍCULO	CONTENIDO	PLAZO ANTERIOR	PLAZO VIGENTE
Cl. 6 (a)	Plazo de Ejecución	08/12/2009	08/07/2010
Art. 5	Presentación Última Solicitud Desembolso	08/05/2010	08/11/2010
Cl. 6 (b)	Plazo Último Desembolso	08/06/2010	08/12/2010
Cl. Duodécimo	Plan de Contrataciones I Semestre 2010		08/01/2010
Cl. Decimoquinto	Estados Financieros Auditados Finales	08/09/2010	31/03/2011
Cl. Decimosexto (a)	Informe de Avance II Semestre 2009		31/01/2010
Cl. Decimosexto (b)	Informe Final	08/12/2009	31/08/2010
Cl. Decimosexto (c)	Evaluación Final del Programa	08/02/2010	08/09/2010

DÉCIMA:

Adquisición de bienes y servicios

De acuerdo con las políticas y procedimientos del Banco para contratación de consultores.

DECIMOQUINTA:

Auditorías

Con fecha 26 de mayo de 2009, mediante carta CSC/CCH 806/2009, el Banco aprobó los Estados Financieros auditados del año 2008.




MINISTERIO DE HACIENDA a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile
Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH

Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales

al 31 de Diciembre de 2009

N° de Art. Relacionado a la Clausula	Descripción del Requisito Contractual	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación	Fecha de Cumplimiento	Estado Sistema OPMAS
Art 2 (i)	Designación de Representantes y Firmas Autorizadas.	8 de Noviembre de 2006	26 de Mayo de 2006	29 de Junio de 2006	Cumplida
Art 2 (ii)	Presentación Primera Solicitud Desembolso	8 de Noviembre de 2006	11 de Octubre de 2006	13 de Octubre de 2006	Cumplida
Art 2 (iii)	Presentación Cronograma de Utilización del Aporte	8 de Noviembre de 2006	23 de Junio de 2006	22 de Agosto de 2006	Cumplida
3	Evidencia Designación del Coordinador Técnico del Programa	8 de Noviembre de 2006	24 de Mayo de 2006	2 de Agosto de 2006	Cumplida
Art 5	Presentación Última Solicitud de Desembolso	8 de Noviembre de 2010			En monitoreo
6 (a)	Plazo de Ejecución	8 de Julio de 2010			En monitoreo
6 (b)	Plazo Último Desembolso	8 de Diciembre de 2010			En monitoreo
Art. 3(b)	Inf. Semestral Fondo Rotatorio 2008 (1)	31 de Agosto de 2008	28 de Agosto de 2008	9 de Octubre de 2008	Cumplida
Art. 3(b)	Inf. Semestral Fondo Rotatorio 2008 (2)	28 de Febrero de 2009	23 de Febrero de 2009	6 de Abril de 2009	Cumplida
Art. 3(b)	Inf. Semestral Fondo Rotatorio 2009 (1)	31 de Agosto de 2009	31 de Agosto de 2009	9 de Noviembre de 2009	Cumplida
Art. 3(b)	Inf. Semestral Fondo Rotatorio 2009 (2)	28 de Febrero de 2010			En monitoreo
Art. 3(b)	Inf. Semestral Fondo Rotatorio 2010 (1)	31 de Agosto de 2010			En monitoreo
Duodécimo	Plan de Contrataciones 2007 (1)	8 de Diciembre de 2006	13 de Diciembre de 2006	19 de Diciembre de 2006	Cumplida
Duodécimo	Plan de Contrataciones 2007 (2)	8 de Junio de 2007	8 de Junio de 2007	6 de Agosto de 2007	Cumplida
Duodécimo	Plan de Contrataciones 2008 (1)	8 de Diciembre de 2007	13 de Diciembre de 2007	14 de Febrero de 2008	Cumplida
Duodécimo	Plan de Contrataciones 2008 (2)	8 de Junio de 2008	6 de Junio de 2008	26 de Junio de 2008	Cumplida
Duodécimo	Plan de Contrataciones 2009 (1)	8 de Diciembre de 2008	19 de Diciembre de 2008	16 de Febrero de 2009	Cumplida
Duodécimo	Plan de Contrataciones 2009 (2)	8 de Junio de 2009	8 de Junio de 2009	25 de Junio de 2009	Cumplida
Duodécimo	Plan de Contrataciones 2010 (1)	8 de Enero de 2010			En monitoreo
Decimo Quinto EE Art. 12	Control Interno y Registros 2007	30 de Marzo de 2008	31 de Marzo de 2008	25 de Abril de 2008	Cumplida
Decimoquinto	Estados Financieros Auditados 2006	30 de Marzo de 2007	17 de Agosto de 2007	30 de Agosto de 2007	Dispensada
Decimoquinto	Estados Financieros Auditados 2007	30 de Marzo de 2008	31 de Marzo de 2008	25 de Abril de 2008	Cumplida
Decimoquinto	Estados Financieros Auditados 2008	30 de Marzo de 2009	25 de Marzo de 2009	26 de Mayo de 2009	Cumplida
Decimoquinto	Estados Financieros Auditados 2009	31 de Marzo de 2010			En monitoreo
Decimoquinto	Estados Financieros Auditados Finales	31 de Marzo de 2011			En monitoreo
Decimosexto (a)	Informe de Avance 2007 (1)	31 de Julio de 2007	2 de Agosto de 2007	20 de Agosto de 2007	Cumplida
Decimosexto (a)	Informe de Avance 2007 (2)	31 de Enero de 2008	4 de Febrero de 2008	17 de Marzo de 2008	Cumplida
Decimosexto (a)	Informe de Avance 2008 (1)	31 de Julio de 2008	8 de Agosto de 2008	1 de Octubre de 2008	Cumplida
Decimosexto (a)	Informe de Avance 2008 (2)	31 de Enero de 2009	4 de Febrero de 2009	26 de Febrero de 2009	Cumplida
Decimosexto (a)	Informe de Avance 2009 (1)	31 de Julio de 2009	14 de Agosto de 2009	16 de Septiembre de 2009	Cumplida
Decimosexto (a)	Informe de Avance 2009 (2)	31 de Enero de 2010			En monitoreo
Decimosexto (b)	Informe Final	31 de Agosto de 2010			En monitoreo
Decimosexto (c)	Evaluación Intermedia	8 de Octubre de 2008	1 de Octubre de 2008	3 de Noviembre de 2008	Cumplida
Decimosexto (c)	Evaluación Final	8 de Septiembre de 2010			En monitoreo


Heidi Berner Herrera
 Jefa División de Control de Gestión



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

V. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

PTMO 13033

INFORME SOBRE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EXTERNA MODALIDAD NORMA ISO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN CHILE, EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 24 MAR. 2010

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2010, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, DIPRES, financiado con recursos de la Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Objetivo

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Dirección de Presupuestos para la ejecución del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH, en el reglamento operativo del Programa y en los anexos complementarios del contrato.

Metodología

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores, IFAC, y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
PRR/SSJ/PVP

Contralor General
de la República

PRR
SSJ





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

Universo y Muestra

Los gastos ejecutados y pagados durante el año 2009 ascendieron a \$ 346.004.209, de los cuales se seleccionó una muestra de \$ 226.293.947, correspondiente al 65,4 % del total de los mismos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH del Banco Interamericano del Desarrollo.

Antecedentes Generales

El convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/OC-9686-CH y ATN/OC-9687-CH, Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, fue suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano del Desarrollo con fecha 8 de mayo de 2006, cuyo costo estimado asciende a US\$ 2.000.000, de los cuales el BID aporta US\$ 1.800.000 y la República de Chile contribuye con los US\$ 200.000 restantes.

El objetivo principal es apoyar y fortalecer el desarrollo del instrumento del Sistema de Control de Gestión denominado "Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG", para lo cual se plantearon tres objetivos específicos: evaluar los efectos de la implementación de los PMG en los Servicios Públicos; apoyar la aplicación del proceso de certificación externa, Modalidad Norma ISO, de los PMG y por último, fortalecer a la entidad responsable de la coordinación de los PMG. Es así como el Programa se estructuró en base a tres componentes, asociados a estos objetivos:

- a. Componente 1: Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- b. Componente 2: Apoyo para Servicios Públicos que certificarán sus sistemas de gestión bajo la Norma ISO 9001-2000.
- c. Componente 3: Desarrollo de elementos técnicos de apoyo y fortalecimiento de la entidad responsable de la coordinación y desarrollo técnico y operativo del PMG.

Este Programa es ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos.

Del examen practicado, se determinaron las siguientes situaciones:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

I. SOBRE EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Programa cuenta con un presupuesto aprobado según convenio de US\$ 2.000.000, de los cuales, al 31 de diciembre de 2009, se habían desembolsado US\$ 1.315.141,59, lo que representa un 65,76% de su presupuesto total.

Cabe señalar que el plazo de ejecución del Programa fue prorrogado hasta el 8 de julio de 2010.

2. CONCILIACIONES BANCARIAS

La Dirección de Presupuestos tiene habilitada en el BancoEstado la cuenta corriente N° 9000356 denominada "M. Hacienda Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable" abierta para la operación del Programa, la cual presentó al 31 de diciembre de 2009 un saldo contable de \$ 9.373.396.

Al respecto, cabe precisar que en el SIGFE, sistema contable oficial de registro de las operaciones efectuadas por el Servicio, existen dos cuentas contables para la misma cuenta corriente: la N° 900356 "Cooperación Técnica No Reembolsable" correspondiente a DIPRES y la N° 900003560 "Cuenta Ficticia BID PRODEV", del Programa, lo que le resta confiabilidad a la información y dificulta su análisis, toda vez que para efectuar la conciliación bancaria se deben sumar ambos registros.

Sobre el particular, cabe indicar que en enero de 2010, la División de Gestión Interna de la Dirección de Presupuestos solicitó al Subdepartamento de Operaciones y Mantenimiento de la División de Tecnologías de la Información de dicha Entidad, el traspaso definitivo del saldo de la cuenta N° 900356 "Cooperación Técnica No Reembolsable" desde el Programa 01 de la Dirección de Presupuestos al área transaccional del Programa, PRODEV, lo que se mantiene pendiente de regularización.

3. DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

3.1. Ingresos

Se verificó que en el año 2009 los ingresos del aporte BID, para financiar el Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública de Chile, depositados por la Tesorería General en la cuenta corriente de DIPRES, no cuentan con los documentos originales que respaldan las operaciones.

En efecto, se constató que la documentación sustentante son fotocopias validadas por la División Finanzas Públicas de la Tesorería General, mediante un timbre y media firma estampado en ellas.

No obstante, cabe indicar que los documentos originales fueron revisados por este Organismo de Control en las dependencias de la Tesorería General.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

3.2. Gastos

Durante el período 2009, las liquidaciones de remuneraciones correspondientes al pago de honorarios imputadas a los componentes 03.02. "Elaboración, actualización y transferencia de Manuales de Referencia", por \$ 29.825.261 y 03.03 "Apoyo a Ejecución y Evaluaciones" del Programa, por \$ 22.397.794, no cuentan con la firma de aprobación de los trabajadores, con el objeto de dejar constancia de la aceptación del monto pagado.

4. ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis efectuado se determinó que los ingresos acumulados del aporte BID, en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados al 31 de diciembre de 2009, están sobrevaluados en US\$ 58.003,25, debido a que se presentan como ingresos percibidos, en circunstancia que estos fondos se encuentran depositados en la cuenta corriente N° 35110105-9 que la Tesorería General tiene habilitada en el Banco Central de Chile, para este Programa, los cuales no han sido percibidos y, por ende, no contabilizados por DIPRES.

5. PAGOS A PROVEEDORES

Se verificó la existencia de pagos de facturas que exceden los 30 días, situación que vulnera lo establecido en el oficio circular N° 23, de 2006, del Ministerio de Hacienda, el cual señala que los pagos deben efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes al devengo de la respectiva operación. A continuación se detallan los casos observados:

Número Factura	Fecha Emisión Factura	Monto Factura \$	Número Cheque	Fecha Emisión Cheque	N° Comprobante Contable	Días de Atraso entre Fecha Factura y Fecha Cheque
66007	28/08/2009	5.189.970	9587129	22/10/2009	1192	55
66552	25/09/2009	5.189.970	9587130	18/11/2009	1334	54
66553	25/09/2009	5.189.970	9587130	18/11/2009	1334	54
65348	27/07/2009	5.189.970	9587126	14/09/2009	1014	49
65349	27/07/2009	5.189.970	9587126	14/09/2009	1014	49
61323	02/12/2008	3.300.000	6436320	30/03/2009	320	118
61390	10/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	110
61391	10/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	110
61392	10/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	110
61559	18/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	102
61560	18/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	102
61558	18/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	102
61573	22/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	98
61574	22/12/2008	5.189.970	6436320	30/03/2009	320	98

pe
ar





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

6. VISITAS A TERRENO

En el transcurso de esta auditoría se efectuaron visitas a distintos Servicios Públicos que participan en el Programa, con el objeto de verificar en terreno el avance del proceso de certificación en la Norma ISO 9001-2000, como asimismo examinar la documentación original que respalda las operaciones efectuadas.

Los Servicios visitados fueron el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, el Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, y el Servicio de Tesorerías.

En todos estos Servicios se constató el avance del proceso de certificación, y su respectiva documentación de respaldo, tales como facturas; informes elaborados por las empresas certificadoras; rendiciones presentadas por los Servicios a la Dirección de Presupuestos; contratos y resoluciones aprobatorias de la empresa certificadora y las garantías vigentes.

Del análisis realizado, se verificó que FOSIS, SERCOTEC y SERNAC, se encuentran con el 100% de las certificaciones efectuadas, en tanto que CORFO, SERNAM y el Servicio de Tesorerías han cumplido el 86%, según el siguiente detalle:

MINISTERIO	SERVICIO	TOTAL SISTEMAS CERTIFICADOS		SISTEMAS CERTIFICADOS 2006-2009						
		N°	%	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	AUDITORÍA INTERNA	CAPACITACIÓN	HIGIENE Y SEGURIDAD	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	SIAC	COMPRAS Y CONTRATACIONES
ECONOMÍA	SERCOTEC	7	100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ECONOMÍA	SERNAC	7	100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PLANIFICACIÓN	FOSIS	7	100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ECONOMÍA	CORFO	6	86	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
HACIENDA	Servicio de Tesorerías	6	86	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
PLANIFICACIÓN	SERNAM	6	86	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI

II. SOBRE OBSERVACIONES AÑOS ANTERIORES

1. SISTEMA CONTABLE

En la auditoría al 31 de diciembre de 2008 se constató que, si bien es cierto, la información se encontraba registrada en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, sistema contable oficial, éste no contaba con un área transaccional propia, ya que la información estaba contenida dentro de toda la información de la gestión de DIPRES. Es por este motivo que los estados financieros y las rendiciones al Banco fueron elaborados con información extracontable manejada en planillas Excel.

one
cu





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

Al respecto, se verificó que en el año 2009 DIPRES creó un área transaccional exclusiva para el Programa, sin embargo, parte de la información aún esta contenida en el área transaccional de DIPRES, debido a que no se han efectuado las regularizaciones correspondientes, como se señaló en la observación I.2 Conciliaciones Bancarias, del presente informe.

Además, cabe hacer presente que la Entidad continua elaborando las rendiciones y estados financieros con información extracontable que maneja en planilla Excel, lo que representa un alto grado de vulnerabilidad de los datos contenidos en ellas.

2. CONCILIACIONES BANCARIAS

Conforme a las auditorías efectuadas a los estados financieros de los años 2007 y 2008, se observó el hecho de que las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente especial del Programa, preparadas por la Unidad de Contabilidad de DIPRES, no contaban con las instancias de aprobación antes de su registro.

Asimismo, se observó que no existía separación de funciones, ya que la persona encargada de la elaboración de las conciliaciones bancarias, era la responsable de emitir los cheques y contabilizarlos.

De acuerdo a la revisión efectuada, se verificó que desde el mes de mayo del año 2009 las conciliaciones bancarias cuentan con las debidas instancias de aprobación formales, consignando en ellas la firma de la persona responsable de su elaboración y de su aprobación.

Sobre la falta de separación de funciones se constató que la persona que elabora las conciliaciones bancarias y registra los pagos es distinta de quien emite los cheques.

3. COMPROBANTES CONTABLES

En auditorías anteriores se observó que los comprobantes únicos contables de egreso emitidos por DIPRES, correspondientes a los desembolsos del Programa, no contaban con una instancia de aprobación antes de su registro.

Sobre el particular, en la presente auditoría se comprobó que la Entidad implementó las medidas pertinentes, para consignar en los comprobantes contables los niveles de aprobación definidos.

No obstante lo anterior, de la revisión efectuada a los registros contables de ingresos y egresos del periodo 2009, se verificó lo siguiente:

- a. Existen dos pagos por las sumas de \$ 35.774.303 y \$ 6.220 efectuados el 12 de marzo de 2009, por los cuales DIPRES no emitió los comprobantes únicos de contabilidad con la respectiva autorización del Jefe de Administración y Finanzas.
- b. Con fecha 31 de marzo de 2009 se emitió el comprobante de ingreso N° 323 por \$ 36.040.393, el cual no cuenta con la instancia de aprobación antes de su registro.

Be
un





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

4. CONTRATACIONES POR CONCEPTO DE CERTIFICACIÓN

Durante el año 2008, se verificó que algunas contrataciones de empresas certificadoras, realizadas por Servicios Públicos participantes del Programa, no presentaban en el portal Chilecompra, la totalidad de la información exigida en el artículo 20 de la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Bienes, y en el artículo 57, letra f, de su Reglamento, aprobado según decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Según las verificaciones efectuadas, respecto de los casos citados en esa oportunidad, se constató que el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, se encuentra con toda la información conforme; la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, no ha publicado las bases y sus anexos; la Dirección Administrativa de la Presidencia, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, el Instituto de Previsión Social, IPS, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, no han presentado el texto del contrato; y el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, no ha informado sobre las bases y sus anexos, las respuestas a las preguntas y la resolución de adjudicación. A continuación, se muestra la situación actual:

LICITACIÓN PÚBLICA								
Entidad	Número de Licitación	Llamado a Proveedores	Bases y Anexos	Respuesta a Preguntas	Recepción y Cuadro de Ofertas	Resolución Adjudicación	Texto del Contrato	Orden de Compra
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	776-376-LE08	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
DIRECON	708-19-LE07	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
FOSIS	762-11036-L108	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
INDAP	609-159-LE07	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
IPS	590-120-L107	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
SAG	612-772-LP07	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI
SERCOTEC	585-51-L107	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Respecto de los procesos de adquisición bajo la modalidad de trato directo se constató que se mantiene lo observado en el año 2008, ya que FOSIS, INDAP y SERCOTEC no han publicado en el portal la información mínima requerida, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONTRATO DIRECTO					
Entidad	Número de Licitación	Resolución que Autoriza Trato Directo	Términos de Referencia	Recepción y Cuadro de Cotizaciones	Resolución de Adjudicación
FOSIS	762-11311-SE08	SI	NO	NO	NO
INDAP	609-11823-SE08	NO	NO	NO	NO
SERCOTEC	585-223-G108	NO	NO	NO	NO






CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, la Dirección de Presupuestos deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa de Certificación Externa Modalidad Norma ISO de los Programas de Mejoramiento de la Gestión Pública en Chile, considerando las siguientes medidas:

1. Elaborar los estados financieros y las rendiciones al BID con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por DIPRES, con el objeto de asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco.
2. Realizar las regularizaciones que correspondan, para traspasar toda la información del Programa al área transaccional PRODEV, creada para tales efectos .
3. Respaldar las operaciones con la documentación original, según lo establece la resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas sobre Rendición de Cuentas y a la señalada en el artículo 55 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, decreto ley N° 1.263, de 1975.
4. Dar cumplimiento al oficio circular N° 23, de 2006, del Ministerio de Hacienda, con el objeto de agilizar el pago a los proveedores.
5. Consignar en los comprobantes contables las instancias de aprobación por parte de las jefaturas correspondientes, conforme con lo definido por DIPRES.
6. Cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 20 de la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Bienes.

Saluda atentamente a Ud.


JEFE (S)
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

